

Doctor
Armando Fuentes Rodríguez
Administrador General
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Edificio Office Park,
Vía España y Vía Fernández de Córdoba
Ciudad

DIR- 973-2020
20 de diciembre de 2021

Ref. Comentarios a la Consulta Pública No. 005-21-Elec, para considerar la propuesta del Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional correspondiente al año 2020-2034 (PESIN 2020), presentada por la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA).

Estimado Doctor Fuentes:

Nos referimos a la Consulta Pública No. 005-21 Elec, convocada para recibir comentarios al Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional correspondiente al período 2020-2034, presentado por la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. Al respecto, presentamos los siguientes comentarios:

- **Estudios Básicos 2020-2034.** En la página 21 se indica lo siguiente “Esta demanda se calcula proyectando por separado el consumo de las distribuidoras (ENSA, EDEMET y EDECHI) y los Grandes Usuarios. Las proyecciones consideran las pérdidas técnicas y no técnicas en distribución y la tarifa media real de las distribuidoras.” Hacemos la aclaración, que no sólo las empresas distribuidoras y los Grandes Usuarios inciden en la demanda, existen Agentes Autogeneradores que en los últimos años y para los meses en que sus instalaciones se encuentran en mantenimiento, se convierten en importantes agentes consumidores. Lo mismo, pero en menor medida, aplica para los agentes generadores. Agradecemos nos informen de donde sacaron estos datos para verificarlos. En la página 60, se indican porcentajes máximos de pérdidas en el año 2019 por debajo de los valores que maneja EDEMET y EDECHI. Además, en la página 61, se menciona que hubo una disminución de las pérdidas durante el primer semestre de 2020, sin embargo, en el caso de EDEMET y EDECHI esa no ha sido la realidad. Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional producto de la Pandemia, estas han incidido y continúan incidiendo en los indicadores de pérdidas de energía de ambas empresas distribuidoras, al día de hoy. Reiteramos nuestra solicitud en cuanto a los datos.
- Ref. Tomo III, Pág. 61, Tabla 6.4. Comentario general, las fechas se ajustarán al cronograma de las empresas de distribución, EDEMET y EDECHI.

Atentamente,



Cinthya Camargo Saavedra
Representante Legal en ausencia y apoderada
EDECHI